



# Cuenta Pública Ciudadana

Ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de marzo de 2018



Secretaría  
**de Hacienda**

Subsecretaría  
**de Planeación**

## Índice

Introducción	3
¿Por qué debemos tener transparencia en los Recursos del Presupuesto?	3
¿Qué son las Cuentas Públicas Ciudadanas?	4
¿Qué información contiene?	5
Objetivos de la Política Fiscal 2017	5
¿Cuántos ingresos se obtuvieron?	6
Impuestos	7
Derechos	7
Aprovechamiento	8
Participación	9
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	10
Aportaciones	11
Cuántos recursos se gasto	12
¿Quién gasta?	16
¿Para qué se gasta?	17
Deuda Pública	18
Glosario	20

## Introducción

Las Cuentas Públicas Ciudadanas presentadas en este documento, están elaboradas con la finalidad de proveer información acerca de la situación financiera y los resultados de la gestión sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a la ciudadanía en general.

Se presenta esta información con el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo que se informa. Además, es necesaria para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del Estado, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

## ¿Por qué debemos tener transparencia en los Recursos del Presupuesto?

El Estado de Morelos es parte de la Alianza para el gobierno Abierto, una iniciativa internacional que busca promover la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, así como impulsar la participación ciudadana. Por ello la Secretaría de Hacienda forma parte activa en el impulso de la democracia representativa y una consecuencia inmediata es la transparencia fiscal del Estado que es el derecho que tiene cada ciudadano de acceder a la información sobre las finanzas públicas y los asuntos públicos, fundamento esencial del principio de transparencia democrática.

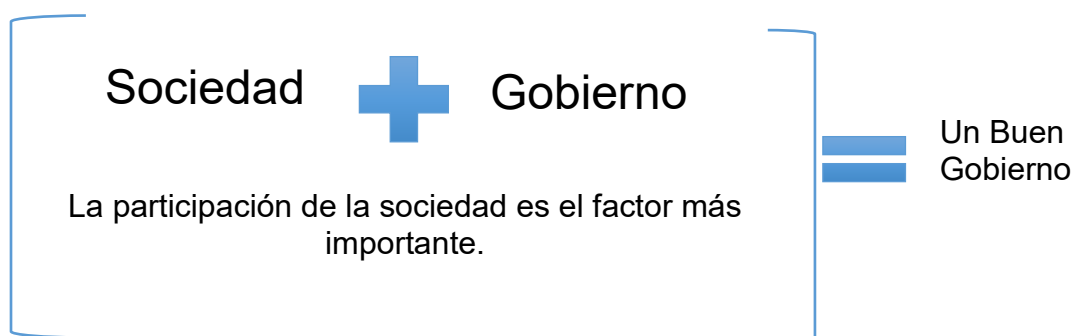
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
"TODA PERSONA TIENE DERECHO AL LIBRE ACCESO A INFORMACION PLURAL Y OPORTUNA, ASI COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACION E IDEAS DE TODA INDOLE POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESION".



El derecho a la información del ciudadano morelense; tiene una connotación trascendental cuando el objeto de dicha información son los asuntos públicos del Estado que, en esencia, toda política pública tienen una incidencia inmediata en dichos ciudadanos. En la medida en que los asuntos públicos del Estado se resuelven en beneficio de las mayorías morelenses, en esa misma medida los gobernantes estarán cumpliendo de manera correcta el mandato popular.

Cumpliendo con los principios de **transparencia y rendición de cuentas** se fomenta la participación ciudadana en los asuntos públicos. Por tal motivo el Gobierno del Estado de Morelos elaboró el documento: **Cuenta Pública Ciudadana 2018**, con el propósito de que el ciudadano morelense conozca la gestión gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos, en todas sus etapas, desde la presupuestación hasta la ejecución del mismo.

Es decir; el Gobierno de Morelos rinde cuentas a la población morelense, sobre el **origen, uso y destino de los recursos públicos**.



### ¿Qué son las Cuentas Públicas Ciudadanas?

La Cuenta Pública es el documento por medio del cual el Gobierno de Morelos rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos financieros públicos del año previo. Éste, incluye información contable, presupuestaria y programática de los tres Poderes de la Unión y de los órganos autónomos.

La importancia de este documento radica en suministrar al ciudadano información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, deuda, así como sobre la postura fiscal del ente público, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer con la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos.

Los Estados Contables del periodo enero–marzo de 2018, se elaboraron en apego a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008, así como a lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos para la emisión de Estados Financieros, emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, en este caso el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**. Asimismo, en la preparación de la Información Financiera, se observó la aplicación de los postulados contenidos en el acuerdo por el que se emiten.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del CONAC son:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.

9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

### ¿Qué información contiene?

La Cuenta Pública se integra por apartados en las cuales se informa al ciudadano sobre las acciones y los resultados obtenidos con el ejercicio del Presupuesto de Egresos del estado.



#### Información contable

Estados de situación financiera, flujo de efectivo, análisis del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos; variaciones de la Hacienda Pública, etc.



#### Información Presupuestaria de los Ingresos y presupuesto de egresos.

Estados del ejercicio de los ingresos y presupuesto de egresos.



Información Programática

#### Información Programática

Datos de programas y proyectos ejecutados por el poder Ejecutivo

### Objetivos de la Política Fiscal 2018

- Destinar recursos para la reconstrucción de la economía del estado de Morelos,
- Fortalecimiento del mercado interno para impulsar el crecimiento económico de la Entidad.
- Consolidar los avances en materia de seguridad y justicia
- Continuar con la inversión social en educación y salud.

Los Objetivos planteados son una propuesta comprometida con el bienestar de las familias morelenses, garantizado el equilibrio de las finanzas públicas estatales, a través del manejo responsable de los recursos públicos y se estimula la actividad productiva local, la inversión, el empleo y la construcción de ciudadanía.

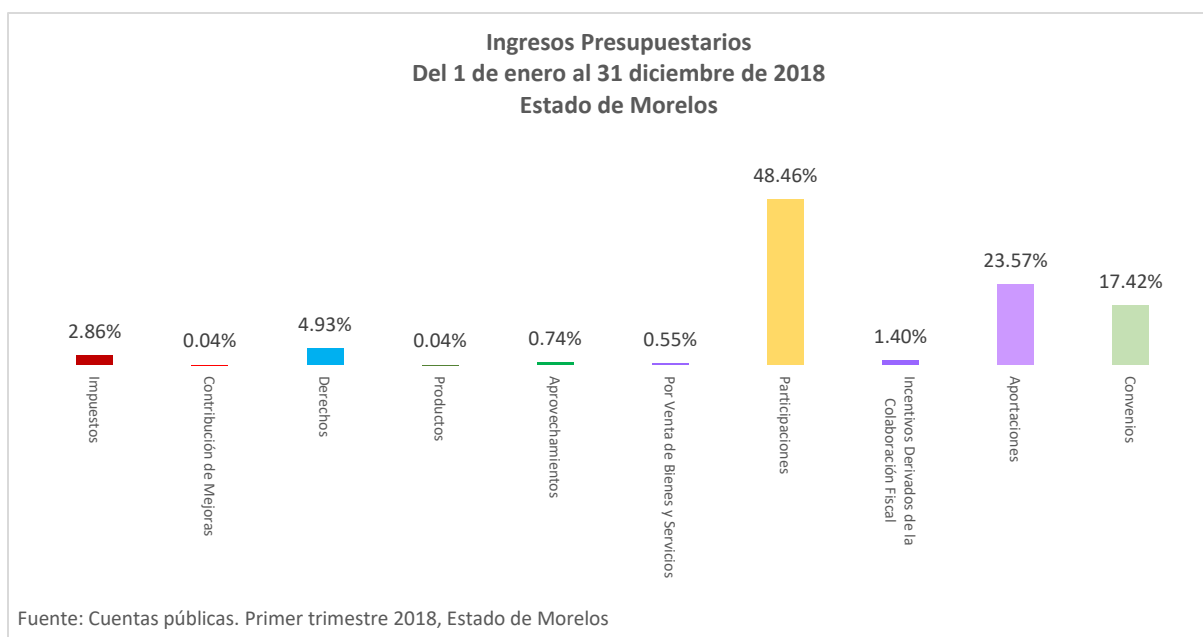
## ¿Cuántos ingresos se obtuvieron?

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se recaudaron ingresos totales por la cantidad de 5 mil 626 millones 287 mil 169 pesos. Estos se obtuvieron de la siguiente manera:

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Impuestos	161,008,125	2.86%
Contribución de Mejoras	2,007,698	0.04%
Derechos	277,263,401	4.93%
Productos	2,331,025	0.04%
Aprovechamientos	41,419,652	0.74%
Por Venta de Bienes y Servicios	30,748,086	0.55%
Participaciones	2,726,358,842	48.46%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	78,980,907	1.40%
Aportaciones	1,326,154,355	23.57%
Convenios	980,015,078	17.42%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>5,626,287,169</b>	<b>100%</b>

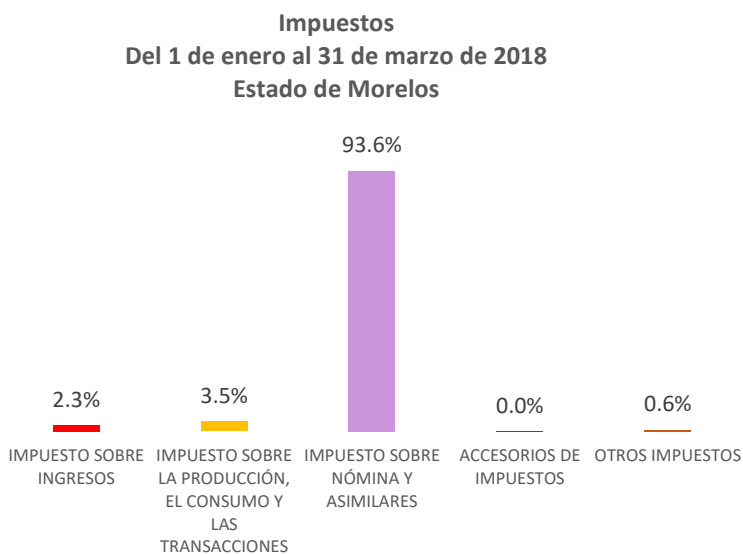


## Impuestos.

En el rubro de Impuestos, los concepto más representativo es el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 150 millones 724 mil 76 pesos, y el Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones con un importe total de 5 millones 636 mil 248 pesos.

En la gráfica se muestra la distribución por conceptos del rubro de Impuestos del periodo que se informa.

	<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>
	3,636,471
	<b>Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>
	5,636,248
	<b>Impuesto sobre Nómina y Asimilables</b>
Impuestos	150,724,076
161,008,125	<b>Accesorios de Impuestos</b>
	70,619
	<b>Otros Impuestos</b>
	940,711



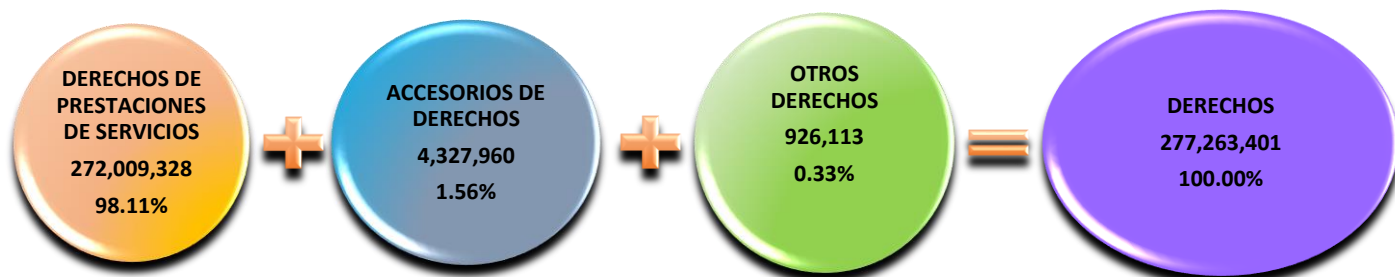
Fuente: Secretaría de Hacienda, Cuentas Públicas, Estado de Morelos, Primer trimestre 2018

## Derechos.

Por otra parte, dentro del Clasificador por Rubro de Ingresos se encuentra lo correspondiente al rubro de Derechos, del cual se registraron 277 millones 263 mil 401 pesos, de los cuales 272 millones 9 mil 328 pesos corresponden a Derechos por Prestación de Servicios, un 98.11% del total registrado en este rubro.

En la gráfica se muestra la distribución de los conceptos de este rubro.

**Derechos  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018  
Estado de Morelos**

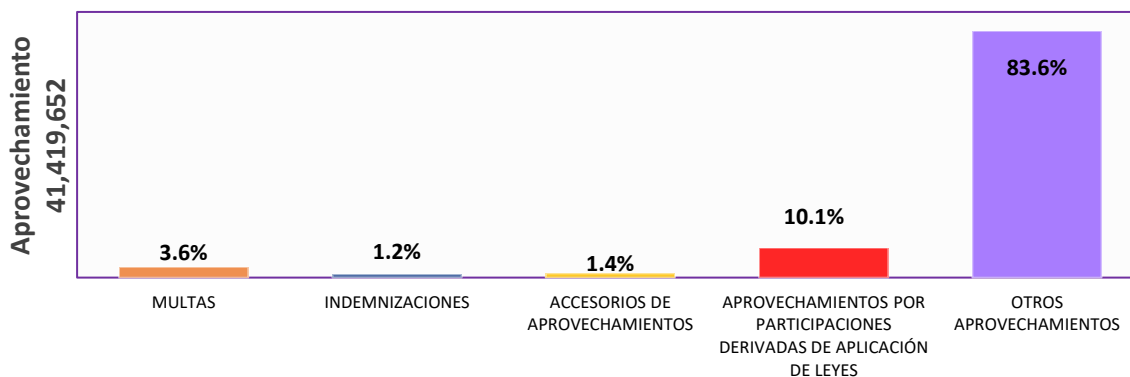


Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

**Aprovechamientos**

En el rubro de Aprovechamientos, los conceptos más representativo es el de Otros aprovechamientos, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 34 millones 629 mil 731 pesos teniendo una participación del 83.6% de este rubro y el concepto de Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes con un importe total de 4 millones 200 mil pesos con una participación del 10.1%:

**Aprovechamiento  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018  
Estado de Morelos**



Fuente: Secretaría de Hacienda, Cuentas públicas, Estado de Morelos, Primer trimestre 2018



## Participaciones

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se recibieron recursos por parte de la Federación dentro del rubro de Participaciones por un total de 2 mil 726 millones 358 mil 842 pesos, de los cuales, aproximadamente el 82% corresponde al Fondo General de Participaciones con 2 mil 233 millones 37 mil 762 pesos. En el siguiente cuadro se puede apreciar su distribución.

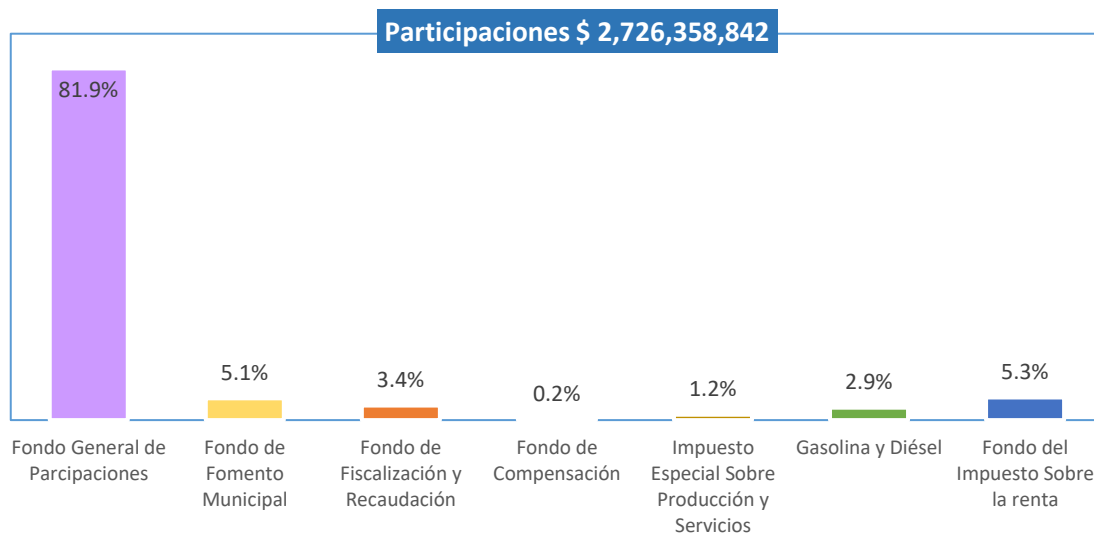
### Participaciones

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Estado de Morelos

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Fondo General de Participaciones	2,233,037,762	81.9%
Fondo de Fomento Municipal	138,206,605	5.1%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	92,334,609	3.4%
Fondo de Compensación	6,388,276	0.2%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	33,970,169	1.2%
Gasolina y Diésel	78,817,821	2.9%
Fondo del Impuesto Sobre la renta	143,603,600	5.3%
<b>Total de Participaciones</b>	<b>2,726,358,842</b>	<b>100.0%</b>

Participaciones  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018  
Estado de Morelos



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

### Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

En este rubro, se recaudó la cantidad de 78 millones 980 mil 907 pesos, de los cuales el mayor porcentaje se localiza en Otros Incentivos Económicos con 42 millones 321 mil 205 pesos, que representan el 53.58% de este rubro. En cuadro y gráfica se muestra su desagregación.

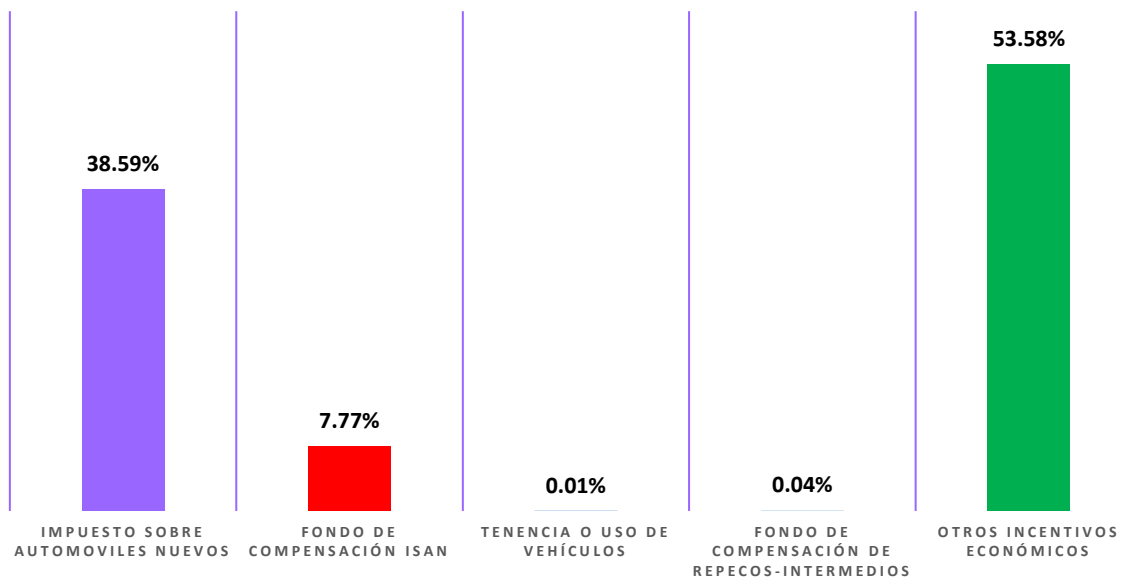
#### Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Estado de Morelos

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	30,479,710	38.59%
Fondo de Compensación ISAN	6,140,115	7.77%
Tenencia o Uso de Vehículos	5,468	0.01%
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	34,409	0.04%
Otros Incentivos Económicos	42,321,205	53.58%
<b>Total Incentivos de la Colaboración Fiscal</b>	<b>78,980,907</b>	<b>100.0%</b>

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018  
ESTADO DE MORELOS

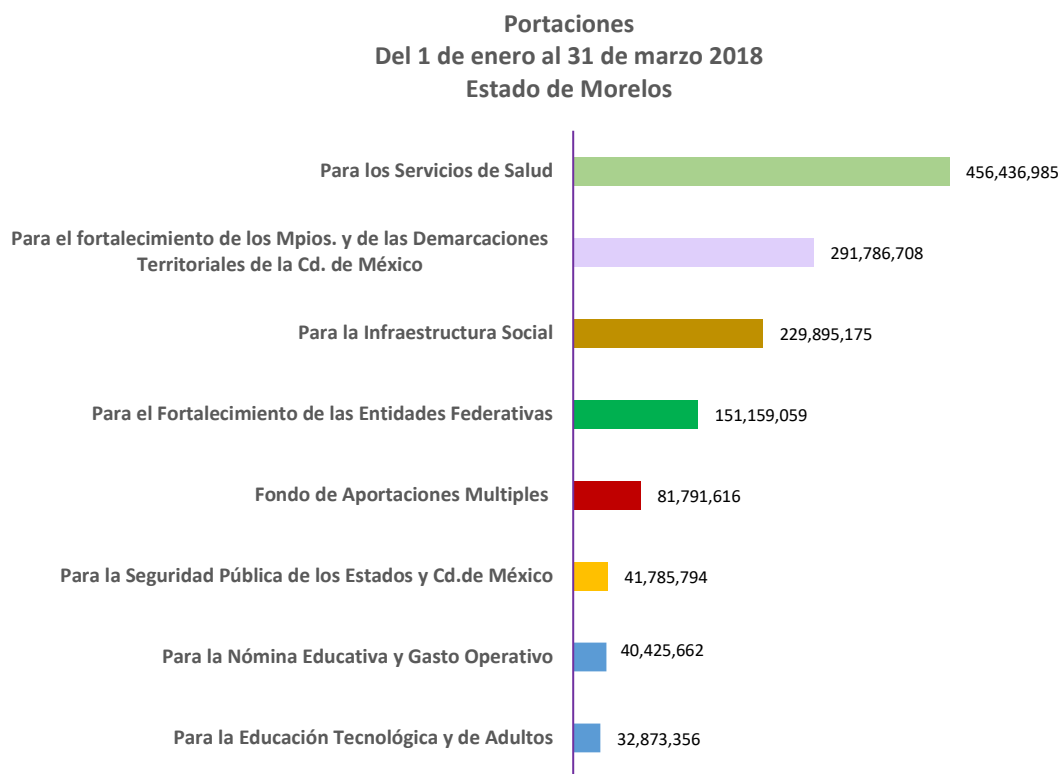


Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

## Aportaciones

En el primer trimestre 2018, se recaudaron 1 mil 326 millones 154 mil 355 pesos, los cuales representan aproximadamente el 23.6% del Ingreso Total Recaudado. El mayor porcentaje de este, se localiza en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud con 456 millones 436 mil 985 pesos.

La siguiente gráfica se observa los conceptos que conforman este Rubro.



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

## ¿Cuántos recursos se gastaron?

Cada peso que ejerce el Gobierno de Morelos del presupuesto se identifica en tipo de gasto y conceptos que permiten conocer y clasificar los recursos, tomando en consideración:

- ¿En qué se gasta?,
- ¿Quién gasta? Y
- ¿Para qué se gasta?

Tipo de Gasto	Conceptos	Ejemplos
<b>¿En qué se gasta?</b> Clasificación Económica	Gasto de Inversión y gasto corriente	Transferencias, gasto de funcionamiento, deuda pública, etc.
<b>¿Quién gasta?</b> Clasificación Administrativa	Poderes y Ramos Autónomos, Administración Pública Centralizada, Entidades de Control Directo y Municipios	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Instituto Estatal Electoral, Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, etc.
<b>¿Para qué se gasta?</b> Clasificación Funcional	Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Turismo, etc.	Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Turismo, etc.

## GASTOS PRESUPUESTARIOS (Clasificación por gastos)

Dentro de la Clasificación por Objeto del Gasto, el registro ascendió a la cantidad de 5 mil 319 millones 396 mil 671 pesos, de los cuales, destaca el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el 53.6% de este. La distribución se muestra en cuadro y la gráfica.

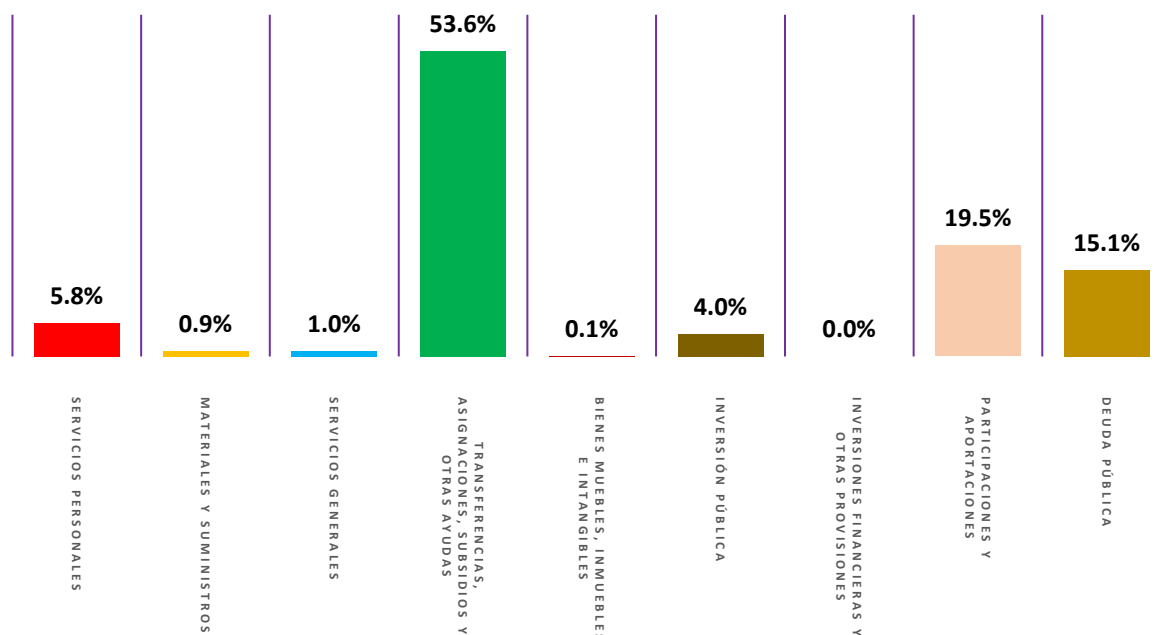
**Clasificación por Objeto del Gasto (COG)**

**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018**

**Estado de Morelos**

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Servicios Personales	308,773,554	5.8%
Materiales y Suministros	47,861,594	0.9%
Servicios Generales	52,767,228	1.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,851,430,378	53.6%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,466,569	0.1%
Inversión Pública	211,556,313	4.0%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.0%
Participaciones y Aportaciones	1,036,026,477	19.5%
Deuda Pública	804,514,558	15.1%
<b>Total Objeto del Gasto</b>	<b>5,319,396,671</b>	<b>100.0%</b>

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018  
ESTADO DE MORELOS**



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

En el gasto por dependencia del Poder Ejecutivo, destaca la Secretaría de Hacienda con 846 millones 957 mil 796 pesos, que representa el 50.6% del gasto total, la Secretaría de Obras Públicas con 136 millones 213 mil 57 peso, con un 8.1%. En gráfica muestra el gasto por dependencia del Poder Ejecutivo al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

**Gasto por Dependencia (Poder Ejecutivo)  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018  
Estado de Morelos**



Fuente: Secretaría de Hacienda, Cuentas Públicas. Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

## ¿En qué se gasta?

### Clasificación económica (por tipo de gasto)

En esta clasificación, se muestran los conceptos de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda, Pensiones y Jubilaciones y lo correspondiente a las Participaciones, siendo el primero el más destacado al representar el 67.3% del total. La siguiente gráfica muestra la distribución por Clasificación Económica (por tipo de Gasto) con cifras al cierre del primer trimestre del ejercicio 2018.

#### Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)

1 de enero al 31 de marzo de 2018

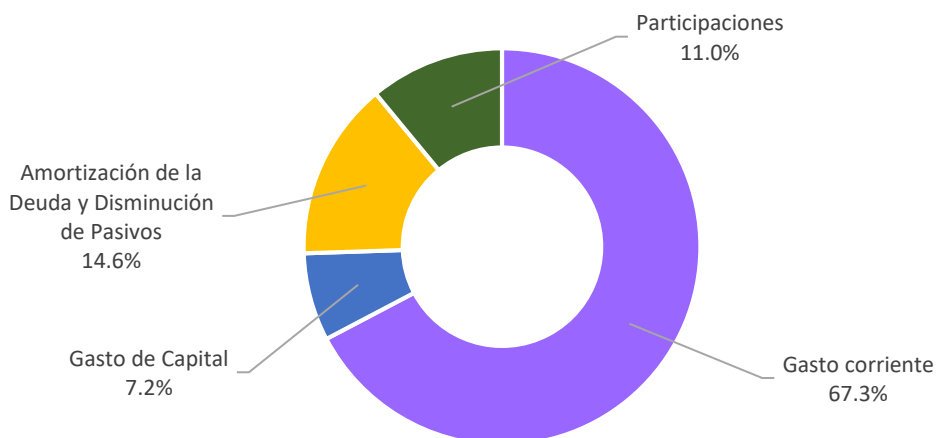
Estado de Morelos

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Gasto corriente	3,580,154,621	67.3%
Gasto de Capital	381,144,256	7.2%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	774,111,737	14.6%
Participaciones	583,986,057	11.0%
Pensiones y Jubilaciones		
<b>Total</b>	<b>5,319,396,671</b>	<b>100.0%</b>

#### Clasificación Económica (por tipo de Gasto)

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Estado de Morelos



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

## ¿Quién gasta?

### Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

En lo que corresponde a esta Clasificación del Gasto, destaca el Poder Ejecutivo con 1 mil 674 millones 472 mil 408 pesos, cifra que equivale a un 31.5% del total del gasto, las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros con 1 mil 534 millones 226 mil 617 pesos que representan el 28.8% del total.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución por entidades Paraestatales y en la gráfica su distribución porcentual.

#### Clasificación Administrativa

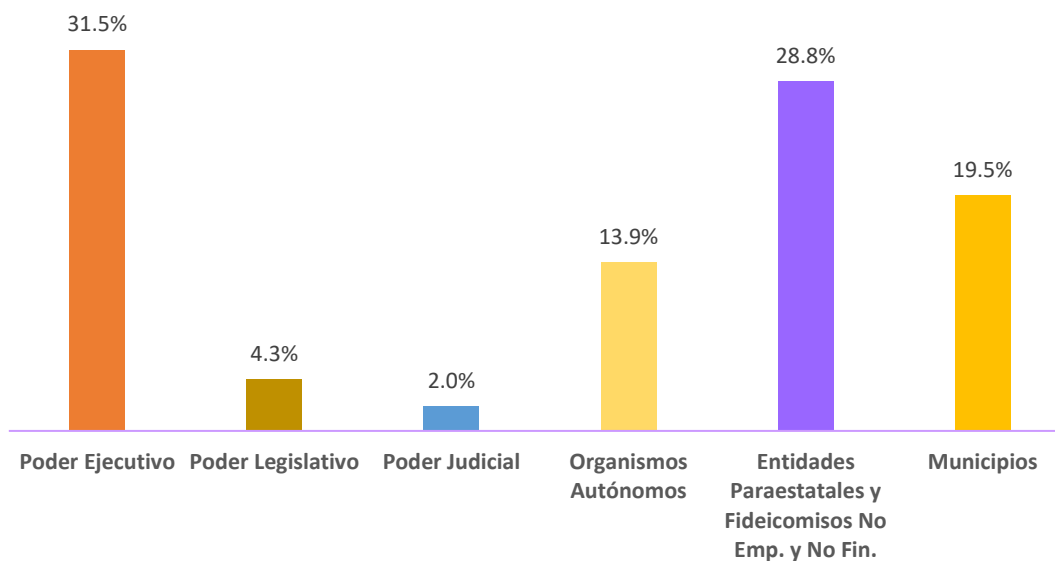
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

#### Estado de Morelos

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Poder Ejecutivo	1,674,472,408	31.5%
Poder Legislativo	227,125,000	4.3%
Poder Judicial	107,324,758	2.0%
Organismos Autónomos	740,221,411	13.9%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Emp. y No Fin.	1,534,226,617	28.8%
Municipios	1,036,026,477	19.5%
<b>Total</b>	<b>5,319,396,671</b>	<b>100.0%</b>



**Clasificación Administrativa**  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018  
Estado de Morelos



Fuente: Secretaria de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

## ¿Para qué se gasta?

### Clasificación Funcional (finalidad y función)

Muestra una descripción que permite informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio; Así mismo nos permite conocer en qué medida las Instituciones de la Administración Pública Cumplen con funciones económicas o sociales.

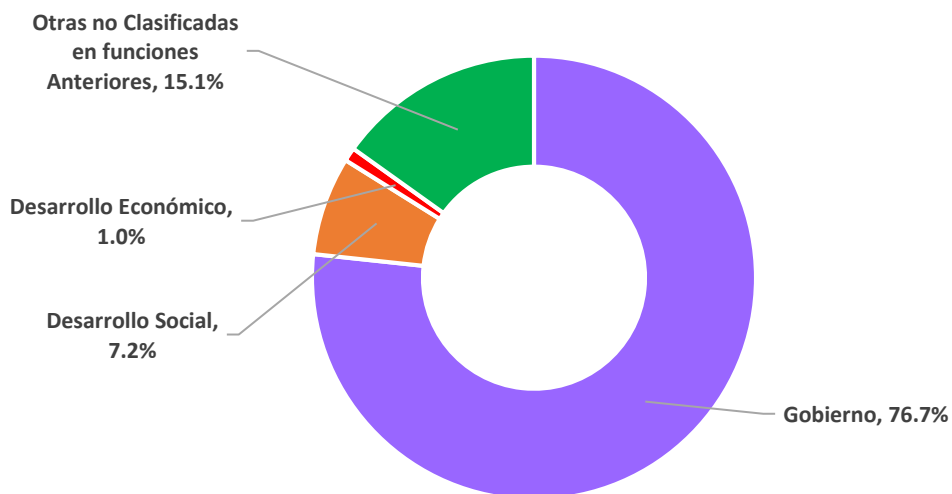
Los conceptos que integran esta clasificación son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, siendo la primera la más representativa con 4 mil 79 millones 928 mil 157 pesos equivalentes a poco más del 76% del total.

En el cuadro y en la gráfica se aprecia el total y porcentaje de cada concepto.

**Clasificación Funcional**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018**  
**Estado de Morelos**

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Gobierno	4,079,928,157	76.7%
Desarrollo Social	381,813,616	7.2%
Desarrollo Económico	53,140,340	1.0%
Otras no Clasificadas en funciones Anteriores	804,514,558	15.1%
<b>Total</b>	<b>5,319,396,671</b>	<b>100.0%</b>

**Clasificación Funcional**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018**  
**Estado de Morelos**



Fuente: Secretaria de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Primer trimestre 2018

## Deuda Pública

Para el pago de la deuda en este periodo, se destinaron recursos por la cantidad de 129 millones 818 mil 334 pesos. Del total ejercido en el periodo, 23 millones 206 mil 723 pesos se destinaron a la amortización de capital; 106 millones 116 mil 914 pesos para el pago del servicio de la deuda y 494 mil 697 pesos para los gastos de la deuda pública interna.

**Pago de la Deuda**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

(Pesos)

Concepto	Recursos destinados a pago de la deuda
Amortización de capital	23,206,723
Servicio de la deuda	106,116,914
Gastos de deuda pública interna	494,697
<b>Total</b>	<b>129,818,334</b>

El ente público cuenta a la fecha con doce créditos bancarios, mismos que se pueden visualizar en las tablas.

**Endeudamiento neto**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

(Pesos)

Acreeedor	Contratación de deuda	Amortización	Endeudamiento neto
BANOBRAS (REG EST 002/2012)	311,202,094		311,202,094
BANOBRAS (REG EST 002/2013)	10,498,467	10,498,467	0
BANOBRAS (REG EST 003/2013)	88,304,563	88,304,563	0
BANOBRAS ( REG EST 012/2013)	1,152,941,177	82,352,941	1,070,588,236
BANORTE (REG EST001/2014)	747,359,219	21,668,945	725,690,274
BANOBRAS (GEM/PL/LP/P0007/2018)	280,575,000	0	280,575,000
H.S.B.C. (REGEST 002/20014)	503,520,188	36,660,576	466,859,612
BANCA AFIRME (REG EST GEM/ 0006/2017)	484,996,203	5,686,444	479,309,759
BANCO INTERACCIONES (REG EST GEM /0007/2017)	512,642,449	5,700,841	506,941,608
BANCO INTERACCIONES (REG EST GEM /0008/2017)	485,779,391	4,131,870	481,647,521
BANCO MULTIVA (REG EST GEM/0030/2017)	838,500,000	6,612,523	831,887,477
BANCO DEL BAJIO (REG EST GEM/0031/2017)	310,000,000	1,240,480	308,759,520
<b>TOTAL</b>	<b>5,726,318,751</b>	<b>262,857,650</b>	<b>5,463,461,101</b>

**Intereses de la deuda**

Pesos

Enero - Marzo 2017

Acreedor	Devengado	Pagado
BBVA BANCOMER S.A.	8,539,491	8,539,491
BANAMEX S.A.	9,597,108	9,597,108
BANOBRAS	6,136,103	6,136,103
BANOBRAS	519,332	519,332
BANOBRAS	2,962,679	2,962,679
BANORTE	21,176,139	21,176,139
H.S.B.C	13,361,170	13,361,170
BANOBRAS	9,353,178	9,353,178
BANCA AFIRME		
<b>TOTAL</b>	<b>71,645,200</b>	<b>71,645,200</b>

## Glosario

<b>Amortización</b>	Amortizar es el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes. En las amortizaciones de una deuda, cada pago o cuota que se entrega sirve para pagar los intereses y reducir el importe de la deuda.
<b>Devengo Contable</b>	Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
<b>Deuda Pública</b>	Se entiende al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país. Constituye una forma de obtener recurso financiero por el Estado o cualquier poder público materializado normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.
<b>Dualidad Económica</b>	La dualidad hace referencia a los recursos de que disponen las entidades y a las fuentes de donde provienen, lo cual nos coloca ante dos conceptos vitales para la adecuada comprensión de la situación financiera de la entidad: el origen y la aplicación de recursos, elementos que dan vida a dos estados financieros, el balance general y el estado de cambios en la situación financiera, ya que hablar del balance general, es hablar del activo, pasivo y capital a una fecha, y referirse al estado de cambios en la situación financiera es hablar de los cambios que experimentaron el activo, el pasivo y el capital en dos periodos, o sea, cuál fue su origen y cuál su aplicación.

<b>Entes Públicos</b>	Son entidades que se derivan del Poder Público, y existen en virtud de la organización de la Administración Pública en: centralizada, descentralizada o desconcentrada. Esto quiere decir, que la Administración Pública se organiza en diversos entes públicos, a los fines de llevar a cabo y lograr los objetivos y la consecución de los fines del Estado.
<b>Gasto presupuestario</b>	Son los gastos y las cantidades que planeas gastar en un periodo determinado.
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<p>Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.</p> <p>Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Salud</li> <li>• Infraestructura básica</li> <li>• Fortalecimiento financiero y seguridad pública</li> <li>• Programas alimenticios y de asistencia social</li> <li>• Infraestructura educativa</li> </ul> <p>Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.</p> <p>Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51.</p>
<b>Sustancia económica</b>	Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).